

don José María Pérez-Rubín y Arronis en la indicada fecha y con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Tesoro Artístico.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Dolores Quintero Cobo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Cumplida con fecha 8 del actual mes de julio por doña María Dolores Quintero Cobo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Córdoba, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Dolores Quintero Cobo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Córdoba, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombran, por concurso de traslado, Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de varias Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 13 de febrero último para la provisión de plazas de Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar Profesoras de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio de:

Albacete, a doña Concepción Herrera Pulgerver.
Cáceres, a doña Isabel Guzmán Sánchez.
Granada, a doña María Encarnación Palacios Vida.
Lérida, a doña María de las Nieves Ramón Gil.
Zamora, a doña Matilde Santos Redondo.

Las Profesoras nombradas se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Lucila Martínez-Acitores y Santos, Profesora adjunta de Escuelas del Magisterio.

Vista la instancia suscrita por doña Lucila Martínez Acitores y Santos, solicitando la excedencia en el cargo de Profesora adjunta de la Sección de Letras de la Escuela del Magisterio, Maestras de Burgos, por existir incompatibilidad entre dicho cargo y el de Maestra Nacional.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a doña Lucila Martínez-Acitores y Santos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por fallecimiento, en 2 del actual mes, de doña Quintina Carmen Zalama Miguel, de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 3 del corriente mes de julio, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don José González Jáuregui, de la Escuela del Magisterio de Burgos.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don José Navaz Sanz, de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Isabel Socorro Santos Santiago, de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Manuel Sanjuan Nájera, de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Pilar Soler Aceña, de la Escuela del Magisterio de Soria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Tiberio Vasalo Murias, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León.

Cumplidos en 14 del actual mes de julio los veinte años de servicios por don Tiberio Vasalo Murias, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, a quien por Orden ministerial de 11 de abril de 1958 le fué concedida prórroga en el servicio activo de la enseñanza; de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Tiberio Vasalo Murias, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Ingeniero de Minas, Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Meseguer y Pardo.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1926 y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Meseguer y Pardo, el que causará baja en el servicio activo del Cuerpo el día 27 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Subsecretario, A. Suarez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.